Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Marzo de 2006

Expedientes Nros. 8274/98 y 8578/98

RES. D. N° 047/06

VISTO:

Que por Res. CD-033/06 se autorizó al Prof. Víctor Orlando García e Ing. Carlos Dante Rodríguez, a presentar sus exámenes de la asignatura "Taller de Integración" de la Carrera de Maestría en Energías Renovables, ante la Comisión Ad-Hoc designada por el Art. 2° de la Res. CD-394/05;

Que por Res. D. N° 040/06 se fijó el día y la hora para la constitución de la Comisión Ad-Hoc a los fines pertinentes;

El pedido por fax, realizado por la Lic. Carmen Esteban y el Lic. Auro Aníbal Torres – alumnos de la carrera de Maestría en Energías Renovables, en el sentido de solicitar autorización para rendir la mencionada asignatura en la fecha prevista;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la carrera de Maestría en Energías Renovables, a fs. 60 vta. del expediente 8578/98, hace lugar a lo solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar, a los alumnos de la carrera de Maestría en Energías Renovables, **Lic. Carmen Esteban – D.N.I. N° 14.528.622** y **Lic. Auro Aníbal Torres – D.N.I. N° 16.673.638**, a presentar sus exámenes ante la Comisión Ad-Hoc de Taller de Integración, designada por el Art. 2° de la Res. CD-394/05, el día Jueves 30 de marzo de 2006 a Hs. 16:30.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Lic. Carmen Esteban, al Lic. Auro A. Torres, a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc, al Comité Académico de la carrera de Maestría en Energías Renovables y a la División Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas